Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

Hospital Universitario Reina Sofía
HURS

GUIA ITINERARIO FORMATIVA

Psiquiatría

y

Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia

HOSPITAL UNIVERSITARIO
REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

Aprobado por la Comisión de Docencia en marzo 2023

INDICE

1-Introducción.

2-Unidad Docente Multidisciplinar.

3-Estructura organizativa de la Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental HURS.

4-Características de la Unidad de Gestión clínica HURS

5-Recursos asistenciales. Infraestructura y cartera de servicios

6-Programa Docente. MIR: Plan de rotaciones y objetivos

6.1 Psiquiatria General

6.2- Psiquiatria de la Infancia y Adolescencia

7-Supervisión y evaluación.

8-Bibliografía.

1-INTRODUCCION

Con la publicación en BOE de Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental.
La formación de estas dos especialidades en Ciencias de la Salud se realizará en las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental, según lo previsto en el anexo II del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero:

1.1 - Programa formativo oficial de la especialidad de Psiquiatría y los criterios de evaluación de sus especialistas en formación

Denominación de la especialidad: Psiquiatría. Duración: Cinco años

Titulación universitaria previa: Medicina

Introducción. La Psiquiatría es una especialidad médica básica de la que nacen diversas ramas con contenido diferenciado. La amplitud y constante evolución de la especialidad determinan la configuración de este programa con una amplia base formativa que permita al profesional formado por el mismo actuar como psiquiatra de adultos, en los diversos campos que hoy integran la Psiquiatría, todo ello sin perjuicio de que el programa de formación también prevea que en el último año de residencia se realicen recorridos específicos para que el residente pueda profundizar en alguno de dichos campos.

Partiendo de dicho planteamiento, este programa formativo, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, se adapta a las nuevas exigencias de la psiquiatría ampliando la formación de los residentes en materias tales como la psicoterapia, adicciones, psicogeriatría, e incluyendo, asimismo, psiquiatría de enlace, formación en investigación, en programas de salud mental, promoción y prevención y en gestión de recursos.

Las competencias adquiridas durante la formación en esta especialidad capacitarán a los profesionales especialistas para integrarse y, en su caso liderar, los equipos multidisciplinares de las redes de salud mental en las que intervienen otros profesionales sanitarios, como son el personal médico especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, el personal psicólogo especialista en Psicología Clínica y el personal de enfermería especialista en Enfermería de salud mental, entre otros profesionales

Definición de la especialidad. La persona especialista en Psiquiatría es la/el profesional sanitaria/o con competencia para la promoción de la salud mental y la prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales y del comportamiento de los adultos.

Ámbito de actuación de la especialidad. El ámbito de actuación del especialista en Psiquiatría se desarrolla dentro de las redes de salud mental en las unidades y Servicios de Psiquiatría, en las unidades asistenciales U. 69 autorizadas conforme el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios (unidad asistencial en la que una persona especialista en Psiquiatría es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales y del comportamiento), en equipos multiprofesionales conforme a las competencias que se establecen en este POE.

Asimismo, el especialista en Psiquiatría además de la función asistencial, ejercerá las de investigación, docencia, gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias, dentro de las competencias de la especialidad.

Objetivos del programa. El objetivo fundamental del programa es establecer las competencias que se deben adquirir y desarrollar a lo largo de la formación de la especialidad de Psiquiatría para obtener el título de especialista. Un segundo objetivo es definir los criterios de evaluación de estas competencias.

Competencias. Para la adquisición del título de especialista en Psiquiatría se deberá cursar un período de formación de 5 años por el sistema de residencia. Durante dicho periodo se deberán adquirir y desarrollar competencias trasversales, comunes a las distintas especialidades en Ciencias de la Salud, competencias comunes con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y competencias específicas de la especialidad de Psiquiatría. Todas ellas serán desarrolladas a continuación.

Asimismo, se incluyen los criterios de evaluación de estas competencias a través de instrumentos de evaluación aplicables a cada una de ellas, de actividades formativas y de contextos de aprendizaje de las mismas.

1.2.- Programa formativo oficial de la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y los criterios de evaluación de sus especialistas en formación

Denominación de la especialidad: Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
Duración: Cinco años

Titulación universitaria previa: Medicina

1. Introducción. Las necesidades específicas de atención de la salud mental durante la infancia y la adolescencia por parte del personal especialista médico, en un ámbito profesional que se caracteriza por su constante evolución y el desarrollo armónico de la profesión con los sistemas formativos de los países de nuestro entorno, son las razones fundamentales que han determinado que el Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, creara la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, mediante el Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se establece el título de médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y se actualizan diversos aspectos del título de médica/o especialista en Psiquiatría. Se atiende así la demanda asistencial de la población infantil yadolescente en materia de salud mental, así como la evolución de los conocimientos científicos, como motivos principales que han determinado la creación de la especialidad.

Las competencias adquiridas durante la formación en esta especialidad capacitarán a los profesionales especialistas para integrarse y, en su caso liderar, los equipos multidisciplinares de las redes de salud mental en las que intervienen otros profesionales sanitarios, como son el personal médico especialista en Psiquiatría, el personal psicólogo especialista en Psicología Clínica y el personal de enfermería especialista en Enfermería de salud mental, entre otros profesionales.

Definición de la especialidad. La persona especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia es la/el profesional sanitaria/o con competencia para la promoción de la salud mental y la prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, incluidos los trastornos del neurodesarrollo, y del comportamiento que afectan a los niños, a los adolescentes y a sus familias.

Asimismo, el especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia además de la función asistencial, ejercerá las de investigación, docencia, gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias, dentro de las competencias de la especialidad.

Objetivos del programa. El objetivo fundamental del POE es establecer las competencias que se deben adquirir y desarrollar a lo largo de la formación de la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia para obtener el título de especialista. Un segundo objetivo es definir los criterios de evaluación específicos de estas competencias.

Competencias. Para la adquisición del título de Especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia se deberá cursar un período de formación de cinco años por el sistema de residencia. Durante dicho periodo se deberán adquirir y desarrollar las competencias trasversales, comunes a las distintas especialidades en Ciencias de la Salud, así como las competencias específicas de la especialidad

2. UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR

La formación de estas dos especialidades en Ciencias de la Salud se realizará en las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental, según lo previsto en el anexo II del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero,

El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, es un decreto ministerial que viene, en el caso de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental, a ordenar un proceso formativo con una larga tradición en nuestra Comunidad. La incorporación de los y las especialistas en Enfermería en Salud Mental en la organización asistencial, completa la visión e intervención de un modelo formativo integrado e interdisciplinar (sin olvidar a Trabajo Social y Terapia Ocupacional que colaboran en la docencia).

La organización de Unidades Docentes Multiprofesionales es una oportunidad de mejora en la formación sanitaria especializada. En el caso concreto de la UDM de Salud Mental es una consecuencia de una práctica asistencial que desde que se inicia la Reforma Psiquiátrica se viene configurando como un modelo de gestión de calidad en el trabajo en equipos multiprofesionales.

Es un hecho que las formas más reconocidas de intervención en Salud Mental se caracterizan por su heterogeneidad y su diversidad. El enfoque multidisciplinar en los temas de salud es una realidad que no podemos dejar de lado cuando nos acercamos a intervenir y a comprender un objeto de conocimiento complejo como es el “ser humano”, imposible con una sola disciplina.

La formación continuada que desde los inicios de la Reforma en Salud Mental se viene realizando en Andalucía tiene un carácter interdisciplinario, con la participación de diferentes profesionales de salud mental en un espacio común de formación.

De esta filosofía y toma de posición ideológica se han ido alimentando los programas de las diferentes especialidades. Así en casi todas las áreas hospitalarias y áreas de gestión de nuestra Comunidad Autónoma, la docencia de los residentes de Psicología Clínica y Psiquiatría y Enfermería han compartido la formación en Salud Mental, no solo en los espacios de formación teórica sino también en los espacios docentes en las rotaciones asistenciales.

3- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL. HURS

Las Unidades Docente~~s~~ Multidisciplinares de Salud Mental forma~~n~~ parte de las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental correspondientes, en nuestro caso la del Área Hospitalaria del Hospital Universitario Reina Sofía.

Desde el año 2008 nuestra estructura organizativa es la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Salud Mental, que tiene como misión la atención, promoción y prevención de los trastornos de salud mental del Área Sanitaria, desde una concepción integral y comunitaria, prestando apoyo y colaboración a los distintos niveles de Atención Sanitaria, y colaborando con otros dispositivos e instituciones no sanitarios, servicios sociales, educativos, judiciales, orientados al ciudadano, teniendo en cuenta el respeto a sus derechos y la atención a sus necesidades.

º -Titularidad

La entidad titular de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental corresponde al Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

º- Datos de la Unidad Docente Multidisciplinar

- Ubicación: Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

- Jefe de Estudios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba: Elisa Roldan Romero.

- Coordinación de la Unidad Docente Multiprofesional: Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

- Coordinadora: Carmen Prada Carrasco, Directora de la UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

º- Tutores

La Unidad Docente cuenta con una estructura de tutores, en número suficiente para garantizar el adecuado seguimiento y supervisión de los especialistas en formación durante todo su período formativo en todos los dispositivos de la Unidad: tutores principales y tutores de apoyo, que realizarán sus correspondientes funciones.

Los tutores, junto a la coordinadora de la Unidad Docente, desarrollarán las funciones de la dirección de las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia de su especialidad y coordinarán los elementos generales de la formación de dichos especialistas.

En cada unidad asistencial existe la figura del tutor de apoyo y colaboradores docentes que completan el conjunto de recursos humanos de la Unidad Docente Multiprofesional. Podrán ser todos aquellos especialistas y profesionales que desarrollen sus funciones en los distintos dispositivos asistenciales de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental, que participarán en la formación del especialista durante su estancia en dichos dispositivos.

La formación de especialistas de postgrado debiera despertar el interés de los y las profesionales por la docencia. No solo los y las residentes se forman. En el trabajo docente el aprendizaje es mutuo, supone para los y las profesionales en activo una revisión de sus propias prácticas clínicas, provocando el interés por la puesta al día de nuevos conocimientos.

Los y las Residentes son protagonistas activos de su formación, por ello es necesario que el programa de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental se adapte no solo a las características de los servicios de la Unidad de Gestión Clínica sino a las características personales y a los proyectos profesionales; es decir, será necesario gestionar un plan individualizado que, tomando los objetivos generales del programa de la especialidad, se integre con los planes individuales.

4- CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CORDOBA.

La entidad titular de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental corresponde al Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

4.1- Descripción del Complejo Hospitalario

El Hospital Universitario Reina Sofía es un centro de asistencia sanitaria especializada, docencia e investigación en ciencias de la salud, situado en la ciudad de Córdoba e integrado en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Su cartera de servicios abarca todas las áreas clínicas especializadas, así como una muy importante labor docente e investigadora. El Hospital Universitario Reina Sofía dispone de varios centros hospitalarios: Hospital General, Hospital Materno Infantil, Hospital Provincial y Hospital de los Morales, dos Centros Periféricos de Especialidades del Area de gestión hospitalaria del Hospital Universitario Reina Sofía

4.2- Descripción Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental

La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba atiende a una población de 788.287 habitantes.

4.3 - Descripción de dispositivos y organización de UGC Salud Mental HURS

La atención a la salud mental se realiza por equipos multidisciplinares, en cada uno de los dispositivos asistenciales.

RECURSOS HUMANOS

PUESTO	
DIRECTORA UNIDAD	1
COORDINADORA CUIDADOS	1
COORDINADOR/A DISPOSITIVO	9
F.E.A PSIQUIATRIA	30

F.E.A PSICOLOGIA CLINICA	17
SUPERVISOR ENFERMERIA	2
ENFERMERAS	45
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3
AUXILIAR DE ENFERMERIA	59
ADMINISTRATIVO	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
CELADOR	6
TRABAJADOR SOCIAL	9
TOTAL PLANTILLA UGC	195

5-RECURSOS ASISTENCIALES de UGC, INFRAESTRUCTURA Y CARTERA DE SERVICIOS

5.1 INFRAESTRUCTURA: La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental cuenta con los siguientes dispositivos asistenciales docentes:

- Cinco Unidades de Salud Mental Comunitaria.
- Una Unidad de Hospitalización de Salud Mental.
- Una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.
- Un Hospital de Día de Salud Mental.
- Una Unidad de Rehabilitación de Salud Mental.
- Una Comunidad Terapéutica de Salud Mental.
- Programas específicos:

  - ETIC

Los Equipos de Tratamiento Intensivo Comunitario (ETIC) son **programas asistenciales** dirigidos a las personas con Trastorno Mental Graves (TMG) que necesitan un abordaje más intensivo que el tratamiento habitual. El abordaje de las personas en el programa ETIC está enmarcado en el Proceso Asistencial Integrado TMG, como la modalidad de “Gestión de casos de intensidad muy alta”.

ETIC, hace referencia a un modelo de intervención basado en el Tratamiento Asertivo Comunitario (TAC). El modelo ETIC involucra a un equipo multidisciplinar que comparte la responsabilidad del tratamiento del caso. Este tratamiento integra el manejo farmacológico, psicológico, la rehabilitación y los servicios de soporte que necesite cada paciente para vivir de manera autónoma en su comunidad.

- Enlace Hospitalización SM/PEDIATRÍA

Asegura atención por profesional de Psiquiatría con especificidad, rapidez y proximidad durante hospitalización de casos con TCA y de casos por Trastornos psíquicos, en Interconsultas de casos ingresados por otras patología y en atención Urgencias en pacientes menores de edad

- Enlace Hospitalización Adultos (Interconsultas, Apoyo U Rehabilitación cardiaca, Apoyo U Oncología, Apoyo Perinatal, Apoyo Valoración pretrasplantes, Apoyo formativo con resto de especialidades en materias específicas en el desarrollo asistencial de salud mental)

- Psicología Clínica en AP.

Este psicólogo clínico es un profesional vinculado a la UGC de Salud Mental que trabaja en el contexto de AP en estrecha colaboración y coordinación con los diferentes profesionales: MF, Pediatras, Matronas, enfermería, TS, Técnicos de promoción y educación para la salud…Dinamiza los recursos ya existentes (GRUSE, GRAFA) al mismo tiempo que participaría en actividades asistenciales, de apoyo y docentes.

5.2- CARTERA DE SERVICIOS UGC Salud Mental HURS

-Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC):

Dispositivo básico de atención especializada a la salud mental, constituyendo su primer nivel de atención, tras derivación desde atención primaria. Es la unidad con el que se coordinan el resto de los dispositivos asistenciales de atención a la salud mental. Su ámbito poblacional está determinado por la población que tiene asignada en el área hospitalaria o área de gestión sanitaria correspondiente en la que esté adscrita, incluyendo todas las franjas de edad.

Funciones de la Unidad de Salud Mental Comunitaria

1. Prestar atención integral a pacientes de su ámbito poblacional en régimen ambulatorio o domiciliario.
2. Desarrollar programas de atención comunitaria que integren actividades de carácter preventivo y de promoción de la salud, asistenciales, de cuidados y de rehabilitación y de apoyo a la integración social en coordinación con aquellos recursos que contribuyan a la mejor atención de estos pacientes.
3. Garantizar la continuidad asistencial y de cuidados con otros dispositivos asistenciales.
4. Apoyar y asesorar a los centros de atención primaria en la atención a los problemas de salud mental de la población asignada, mediante la realización de actividades de formación, interconsultas u otras.
5. Coordinar la derivación de pacientes al resto de dispositivos de salud mental, cuando las necesidades de los mismos así lo requieran.
6. Proponer la derivación de pacientes a otro centro o servicio vinculado con el SAS mediante convenio o concierto.

USMC CARLOS CASTILLA DEL PINO	
Coordinador	Psiquiatra.
Nº de profesionales	7 psiquiatras, 3 psicólogos clínicos, 3 enfermera, 1 trabajador social, 1 auxiliar clínica, 2 aux administrativo.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Córdoba.
Dirección	C/ Isla Lanzarote, s/n
Distribución	2 Salas de espera, administración, 13 consultas, sala de reuniones, aseos de usuarios y profesionales.

USMC SECTOR SUR	
Coordinadora	Psiquiatra.
N° de profesionales	7 psiquiatras, 3 psicólogos clínicos, 3 enfermeras, 1 trabajador social, 1 auxiliar de clínica, 2 administrativos.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R., Médicos de Familia.
Población	Córdoba.
Dirección	Carretera de Cádiz s/n (5ª planta)
Distribución	Sala de espera, sala de reuniones, administración, 12 consultas, aseos de usuarios y profesionales.

USMC de Montilla	
Coordinador	Psicólogo Clínico.
N° de profesionales	3 psiquiatras, 2 psicólogos clínicos, 2 enfermeras, 1 trabajador social, 1 auxiliar de clínica, 1 administrativo.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Montilla.
Dirección	C/ Avda. de las Camachas, 2.
Distribución	Sala de espera, administración, 5 consultas, aseos de usuarios y profesionales, archivo.

USMC de Montoro	
Coordinador	Psiquiatra
N° de profesionales	2 psiquiatras, 1 psicólogas clínica, 1 enfermera, 1 trabajador social , 1 auxiliares de clínica, 1 administrativa.
Docencia	
Población	Montoro
Dirección	C/ Plano de la feria, s/n.
Distribución	Sala de espera, administración, archivo, 4 consultas, aseos de usuarios.

USMC de Palma del Río	
Coordinador	Psicólogo.
Nº de profesionales	2 psiquiatras, 1 psicólogo clínico (coordinador), 1 enfermeras, 1 trabajador social (compartido con AP), 1 auxiliares de clínica, 1 administrativa.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Palma del Río
Dirección	Hospital Palma del Río (HURS)
Distribución	2 Sala de espera, administración, 4 consultas, sala grupos , aseos de usuarios y profesionales.

- Unidad de hospitalización de salud mental (UHSM)

Dispositivo asistencial de salud mental destinado a atender las necesidades de hospitalización de corta estancia de la población correspondiente al área hospitalaria de referencia o área de gestión sanitaria. Cuenta con 46 camas de hospitalización.

Funciones de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental

1. Prestar atención la atención especializada y el apoyo asistencial necesario, en régimen de hospitalización completa y de corta estancia.
2. Dar el alta al paciente en la unidad de hospitalización e informar de la misma a la correspondiente USMC, al objeto de garantizar la continuidad asistencial y de los cuidados de enfermería. Si se considera conveniente la derivación a otro dispositivo de salud mental, se realizará en coordinación con la USMC.
1. Atender a pacientes ingresados en otros servicios del hospital que lo precisen.

2. Participar en el desarrollo de programas de atención a pacientes con alto riesgo de hospitalización, coordinándose con las USMC y otros dispositivos asistenciales de salud mental de su ámbito de influencia.

Unidad de Hospitalización	
Coordinador	Psiquiatra.
Nº de profesionales	5 psiquiatras, 1 psicólogo clínico, 1 supervisora de enfermería, 21 enfermeros/as, 32 auxiliares, 6 celadores, 2 administrativo.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R., docencia pregrado (estudiantes de la Facultad de Medicina y Enfermería).
Población	Área Hospitalaria del Hospital Reina Sofía y Area Hospitalaria Norte de Córdobal.
Dirección	Hospital Provincial 2ª Planta.
Distribución	Dos alas (izquierda 24 camas), (derecha 22), Habitaciones dobles con baños, recepción-celadores, 2 comedores, 2 salas de estar, 2 salas de confort,1 sala de terapia, 2 estar de enfermería, 2 controles de enfermería, 2 almacenes, 1 sala de reuniones, 6 consultas, administración, despacho de supervisor de enfermería, Taller Programa de día
Dotación de recursos	46 camas.

- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMI-J)

Dispositivo asistencial de salud mental destinado a desarrollar programas especializados para la atención a la salud mental de la población infantil y adolescente menor de edad del área hospitalaria de referencia o área de gestión sanitaria. La vía general de acceso es a través de las USMC, para aquellos casos que requieran intervenciones más intensivas y especializadas.

Funciones de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil

1. Prestar la atención especializada a la salud mental, en régimen ambulatorio y de hospitalización completa o parcial, a la población infantil y adolescente menor de edad con trastorno mental, derivadas desde las USMC de su ámbito de influencia.
2. Prestar apoyo asistencial a requerimiento de otros dispositivos asistenciales de salud mental.
3. Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención a las necesidades planteadas por las USMC, o las generadas por las

instituciones públicas competentes en materia de atención y protección de menores.

4. Asegurar la continuidad asistencial y de cuidados, tanto en el ámbito hospitalario como en el comunitario, con independencia de que el ingreso de la persona menor de edad se produzca en la propia unidad, o en otros servicios de hospitalización del área hospitalaria.
5. Apoyar y asesorar al resto de los dispositivos asistenciales de salud mental en su ámbito de influencia, en el desarrollo de programas de atención a la salud mental de la población infantil y adolescente.

USMI-J	
Coordinador (en funciones)	Rafael Burgos Marín. Psiquiatra
Nº de profesionales	3 psiquiatras, 2 psicólogas clínicas, 3 enfermeras, 1 trabajador social, 1 terapeutas ocupacionales, 2 TCAEs, 1 aux administrativo, 1 maestra.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Área Hospitalaria centro Hospital Reina Sofía, Área Hospitalaria Norte y Área Hospitalaria Sur de Córdoba.
Dirección	Hospital de los Morales, 5ª planta
Distribución	Sala de espera, administración, 7 consultas, aseos de usuarios y profesionales, 1 sala de grupo, 1 sala polivalente y 1 office.

- Comunidad terapéutica (CTSM)

Dispositivo asistencial de salud mental dirigido al tratamiento intensivo de pacientes que requieren una atención sanitaria especializada de salud mental, en régimen de hospitalización completa o parcial, de media estancia. Dispone de 20 camas de hospitalización y 50 plazas de Programa de Día

<u>Funciones de las Comunidades Terapéuticas de Salud Mental</u>

Prestar atención especializada a pacientes con trastorno mental grave derivados desde las USMC.

Dar el alta a pacientes de la comunidad terapéutica e informar de la misma a la USMC de referencia, al objeto de garantizar la continuidad asistencial y de cuidados.
Participar en el desarrollo de programas comunitarios de atención a pacientes de alto riesgo o pacientes afectados por trastornos mentales graves.
Desarrollar programas de atención parcial en aquellos casos que sean precisos.

Comunidad Terapéutica	
Coordinadora en funciones	Psiquiatra.
Nº de profesionales	2 psiquiatras, 2 psicólogos clínicos, 8 enfermeros/as, 1 trabajador social, 19 TCAEs , 1 Terapeuta Ocupacional.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Área Hospitalaria centro Hospital Reina Sofía, Área Hospitalaria Norte y Área Hospitalaria Sur de Córdoba.
Dirección	Hospital de los Morales.
Distribución	Sala de reuniones, administración, 5 consultas, 1 despacho de enfermería, sala de reuniones, 7 habitaciones dobles con baño, 3 habitaciones individuales con baño, 1 aseos en zonas comunes para pacientes, 1 aseo personal, sala de música y lectura, comedor, cocina, gimnasio, sala de estar de pacientes, jardín y zona de servicios (almacén, vestuarios...).
Dotación de recursos	19 camas.

- Hospital de Día Salud Mental (URA-HD)

Dispositivo asistencial de salud mental, de hospitalización parcial, que se configura como recurso intermedio entre la unidad de salud mental comunitaria y la unidad de hospitalización de salud mental.

Funciones del Hospital de Día de Salud Mental

Prestar atención especializada, en régimen de hospitalización diurna, a pacientes derivados desde las USMC de su ámbito de influencia, mediante el desarrollo de programas individualizados de atención.

Dar el alta a pacientes del HDSM e informar de la misma a la USMC de referencia, al objeto de garantizar la continuidad asistencial y de cuidados. Si se considera conveniente la derivación a otros dispositivos asistenciales de salud mental, se realizará en coordinación con la USMC.

Participar en el desarrollo de programas de atención a pacientes de alto riesgo o con trastorno mental grave, de las USMCs u otros dispositivos asistenciales de salud mental**.**

Hospital de Día	
Coordinadora	Psiquiatra.
Nº de profesionales	2 psiquiatra, 2 psicólogas clínicas, 3 enfermeras, 5 TCAEs , 1 aux administrativo,1 terapeuta ocupacional,
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Área Hospitalaria centro Hospital Reina Sofía, Área Hospitalaria Norte y Área Hospitalaria Sur de Córdoba.
Dirección	Hospital de los Morales
Distribución	Sala de espera, administración, 4 consultas, 3 salas de grupos, aseos, sala de terapia ocupacional, comedor, jardín.

5.2- RECURSOS NO ASISTENCIALES

Los necesarios recursos de apoyo social deben contemplar el acceso a las prestaciones sociales habituales de los distintos sistemas de servicios públicos (servicios sociales generales, sistema educativo, mecanismos de protección social, políticas de empleo, etc.).

Además, los recursos de apoyo social especializados están asegurados a través de la Fundación Andaluza para la Integración Social de las Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), fundación pública de carácter intersectorial, dependiente de las Consejerías de Salud, Bienestar y Asuntos Sociales, Economía y Hacienda, en la que participan, aunque de manera minoritaria, otras entidades públicas y asociaciones. Estos recursos constituyen: Una red de alojamientos y programas de apoyo social específicos, tanto de carácter temporal como definitivo, cuando no puedan ser atendidas estas necesidades por los mecanismos de tipo general, y siempre desde un irrenunciable enfoque integrador.

- Una red de dispositivos y programas laborales.
- Distintas actividades de ocio y empleo del tiempo libre.
- Por último, la disponibilidad de mecanismos tutelares, con los necesarios controles y restricciones, que permitan la protección de los derechos individuales.

Definimos estos programas de apoyo social como el conjunto de actividades y recursos no estrictamente sanitarios, dirigidos a favorecer la permanencia y participación activa en la comunidad de personas con discapacidades derivadas de padecer trastornos mentales graves, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades sociales básicas como son la vivienda, manutención y cuidados personales, la actividad y el empleo, relaciones sociales, apoyo personal y tutela.

5.3- RECURSOS MATERIALES

Para la docencia postgrado y continuada contamos con la Biblioteca del Hospital Universitario Reina Sofía.

La Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que ofrece acceso a textos completos de revistas y bases de datos más relevantes en Ciencias de la Salud como Medline, CINAHL, EMBASE, PubMed, Journals@OVID, ScienceDirect, Clinical Evidence, New England Journal of Medicine, Nature, Wiley, Doyma y muchos más.

Por otra parte, la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía, tiene a su disposición un salón de actos y aulas para usos múltiples, así como un salón de actos en el Hospital de los Morales.

Recursos en colaboración con otras UDM:

Unidad Hospitalización Infanto- Juvenil de Hospital U Jaén

Colaboradores docente Psiquiatras Infantiles de UDM Salud Mental AGS Sur C

6- PROGRAMA DOCENTE MIR: PLAN DE ROTACIONES Y OBJETIVOS

6.A-Programa de rotaciones obligatorias

Dentro de nuestro centro pueden ofertarse ampliación de las rotaciones obligatorias según área de interés del residente. Además se facilitarán las rotaciones externas que complementen las obligatorias en programa específicos de los que no se disponga en nuestra UGC. Entre los más solicitados son Unidades de Primeros Episodios, Centros de atención a la patología Dual, Centros de tratamiento específico para trastornos de conductaalimentaria o Unidades para abordaje de trastornos de personalidad.

6.B- Programa de Rotaciones optativas

Puede realizarse tanto la ampliación de las obligatorias en nuestro propio centro como la adquisición de nuevas competencias en centros específicos.

6.1 - PLAN DE ROTACIÓN MIR DE PSIQUIATRÍA GENERAL.

ROTACIONES	R1 Y R2	R3, R4 y R5
	DISPOSITIVOS	
Medicina Interna/Pediatría/Neurologia /MFYC (a elegir)	3 meses	
	Unidad de Medicina Interna, Neurología y Pediatría de HURS. Distrito de AP.	
Unidad de Salud Mental Comunitaria	6 meses	6 meses
	Unidades de Salud Mental Comunitaria: Córdoba Centro, Córdoba Sur, Montilla, Montoro y Palma del Río	
Unidad de Hospitalización de Salud Mental	2 meses	6 meses
	Unidad de Hospitalización de Salud Mental de Adultos, Hospital Provincial. ETIC.	
Comunidad Terapéutica de Salud Mental		3 meses

	CTSM en Hospital Los Morales	
Hospital de día de Salud Mental	1 mes	3 meses
	HD en Hospital Los Morales	
Alcoholismo y otras adicciones		3 meses
	Unidades de Adicciones- Centro Provincial de drogodependencias. Fundación EMET-Arcoiris	
Interconsulta y Psiquiatría de Enlace de adultos	3 meses	4 meses
	HURS Unidad de Hospitalización, programa de enlace	
Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil	4 meses	
	USMIJ Hospital Los Morales y psiquiatra referente de infantil en USMC	
Unidad de Hospitalización Infantil. Hospital de día. Hospitalización domiciliaria.	3meses	
	Unidad de Hospitalización infantil en HURS-Materno Infantil. Unidad de Hospitalización de Complejo Hospitalario de Jaén. USMIJ en Hospital Los Morales	
Interconsulta y psiquiatría de enlace infantil y de la adolescencia	2 meses	
	Programa de interconsulta y enlace UHP-HURS	
Áreas de formación específicas		4 meses
	Unidades específicas de interés para el residente y el servicio.	
Urgencias generales/pediátricas	Primer semestre R1 (3-4 guardias /mes)	
	Urgencias generales y de pediatría de HURS-	
Urgencias psiquiátricas	A partir de segundo semestre de R1 (3-4 guardias/mes)	3-4 guardias/mes
	Servicio de Urgencias de HURS	
Psicogeriatría		3 meses
	Consulta específica en servicios de Medicina Interna/Neurología del HURS	
Investigación		3 meses
	IMIBIC. UCO-Facultad de Medicina. Líneas de	

	investigación de la UGC.

6.2- PLAN DE ROTACIÓN MIR DE PSIQUIATRÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ROTATORIO	DISPOSITIVO DEL HURS donde se realizará el rotatorio
Consulta ambulatoria/ Centro de salud mental de adultos: entre 4 y 6 meses.	USMCs UGC SM.
Unidad de Hospitalización de adultos incluyendo hospitalización domiciliaria y hospital de día: entre 2 y 3 meses	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE LA UGC SM HD ETIC
Unidades de psiquiatría psicosomática, de interconsulta y de enlace: entre 1 y 3 meses.	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN y DE PSIQUIATRÍA DE INTERCONSULTA Y ENLACE. UGC SM.
Dispositivos de Neurología/ Medicina Interna/MFYC/ Pediatría: entre 2 y 3 meses, periodo mínimo un mes. Unidades de psiquiatría psicosomática Infantil y de la Adolescencia, de interconsulta y de enlace: entre 1 y 3 meses	SERVICIO DE NEUROLOGÍA. HURS SERVICIO DE MEDICINA INTERNA. HURS
Consulta ambulatoria/Centros o Unidades de salud mental Infantil y de la Adolescencia: entre 4 y 6 meses.	USMIJ. UGC SM. REFERENTE Infanto-Juvenil DE PSIQUIATRÍA en USMC s.
Unidad de Hospitalización Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, incluyendo hospitalización domiciliaria y hospital de día: entre 2 y 3 meses	Hospitalización por causa psíquica en SERVICIO DE PEDIATRÍA. UHIJ de HU Jaén SERVICIO DE PEDIATRÍA. HURS UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE LA UGC SM. Acuerdo colaboración Docente con UHIJ de HU Jaén
Unidades de psiquiatría psicosomática Infantil y de la Adolescencia, de interconsulta y de enlace: entre 1 y 3 meses	UNIDAD DE PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA DE INTERCONSULTA Y ENLACE. UGC SM.
Guardias de urgencias generales o pediátricas	SERVICIO DE URGENCIAS DE PEDIATRÍA.

los 6 primeros meses de R1: entre 3 y 4/mes. Guardias de Psiquiatría a partir del 6.º mes de R1: entre 3 y 4/mes.	HURS. DISPOSITIVO DE URGENCIAS. UGC SM.
Consulta ambulatoria/ Centros o Unidades de salud mental Infantil y de la Adolescencia: 6 meses	USMIJ. UGC SM. REFERENTE DE PSIQUIATRÍA en USMCs UGC SM.
Unidad de Hospitalización de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia incluyendo hospitalización domiciliaria y hospital de día/ Unidades de atención ambulatoria intensiva: 8 meses. (podrá realizarse en dos periodos uno en MIR 3 y otro en MIR 5).	Hospitalización por causa psíquica en SERVICIO DE PEDIATRÍA. Hospitalización en UHIJ de HU Jaén SERVICIO DE PEDIATRÍA. HURS UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE LA UGC SM. Acuerdo docente con UHIJ de HU Jaén
Unidades clínicas/investigación especializadas en patología específica: Atención trastornos del espectro autista y otros trastornos del neurodesarrollo: entre 3 y 5 meses	USMIJ. UGC SM.
Unidades clínicas/investigación especializadas en patología específica: Atención trastornos de la conducta alimentaria: entre 3 y 5 meses.	USMIJ. UGC SM. Programa Enlace Hospitalización SM /Pediatría
Unidades clínicas/investigación especializadas en patología específica: • Atención a adicciones con/sin sustancia: entre 3 y 5 meses.	UNIDAD DE ADICCIONES. IPBS DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
Unidades clínicas/investigación especializadas en patología específica: • Programa de primeros episodios psicóticos: 2 meses opcional.	USMIJ. UGC SM.
Unidades clínicas/investigación especializadas en patología específica: • Programas de Unidades de psiquiatría psicosomática, de interconsulta y de enlace: entre 2 y 3 meses, opcional. Libre elección: 4 meses Guardias de Psiquiatría: entre 3 y 4/mes.	UNIDAD DE PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA DE INTERCONSULTA Y ENLACE. UGC SM.

6.3. DESARROLLO DE PROGRAMA DOCENTE.

Itinerario formativo. Rotaciones asistenciales

Cada uno de los residentes dispone de un ITINERARIO FORMATIVO específico y especializado de rotaciones asistenciales a lo largo del periodo de su residencia incluido en el Libro de Residente de cada especialidad, que se facilita en el programa de orientación inicial, común a las tres especialidades. La Comisión Docente adaptará el sistema de rotaciones que actualmente se lleva a cabo.

Para la formación de especialistas en salud Mental, la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental ha desarrollado un programa formativo que se fundamenta según un modelo de actuación multiprofesional coherente con la organización asistencial sustentada en un sistema de rotaciones en los servicios y por otro en un plan de formación teórico.

Garantizaremos el cumplimiento de rotaciones obligatorias según las Comisiones Nacionales de las Especialidades de Salud Mental para M.I.R. de Psiquiatría, P.I.R. de Psicología Clínica y E.I.R. de Enfermería en Salud Mental.

La formación clínico-asistencial del residente de Salud Mental se debe realizar con asunción progresiva de responsabilidades y una supervisión adecuada por parte de tutores residentes.

El circuito de rotación se desarrolla según objetivos previamente consensuados. El programa de rotaciones asistenciales es fundamental para la formación de residentes de Salud Mental (M.I.R. Psiquiatría, P.I.R. Psicología Clínica y E.I.R. especialistas en Salud Mental). No solo se debe conseguir que los residentes adquieran habilidades como buenos clínicos, sino que deben de asumir competencias adecuadas para tratar a los pacientes en las distintas circunstancias asistenciales, aprender a usar los recursos socio-sanitarios, de modo que pueda hacerse efectivo el enfoque bio-psico-social, y trabajar desde una óptica multidisciplinaria, donde las diversas disciplinas interaccionan en la producción de una atención integral, de calidad, eficiente y con un adecuado uso de los recursos.

La UGC de Salud Mental cuenta una **red de formadores multiprofesionales** constituida por un conjunto de profesionales cualificados (psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros especialistas en Salud Mental) que han mostrado su disponibilidad y acuerdo a ser docentes para la mejora de las prácticas profesionales de la UGC, así como los trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales de las distintas unidades asistenciales, que prestan su conocimientos y experiencia a la formación de estos especialistas.

Estos docentes desarrollan su actividad impartiendo las líneas priorizadas expuestas anteriormente a través de los siguientes **formatos docentes**:

- **Sesiones clínicas y bibliográficas**. Consiste en sesiones de actualización, revisión y debate entre profesionales que comparten áreas de trabajo (casos clínicos y/o forman parte del mismo proceso asistencial). La duración de la sesión clínica oscila entre 1 y 3 horas. Estas sesiones se pueden realizar tanto en reuniones de equipo, en cada dispositivo asistencial, como en reuniones a nivel de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental. Desde el año 2008 la

UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía organiza estas sesiones formativas, una vez al mes, adonde acuden todos los profesionales de la UGC y tienen carácter obligatorio para los residentes.

6.4- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA ROTACIÓN

En :

-Medicina Interna
-Neurología
-Pediatría
-Medicina Familiar y comunitaria

Adquisición de una visión integral de las patologías somáticas más relevantes, así como realización de historias clínicas completas, exploración física y revisión de tratamiento de cada paciente

Adquisición de los conocimientos básicos médicos, con especial atención en las habilidades necesarias par la exploración neurológica y pediátrica e interpretación de técnicas de neuroimagen para un posterior diagnóstico diferencial de las enfermedades más prevalentes.

Reconocer las diferentes posibilidades de actuación comunitaria según entorno social y familiar de cada paciente, destacando la promoción de salud.

Manejo de los diferentes casos clínicos desde una perspectiva multidisciplinar y comunitaria, considerando la importancia de la coordinación de los diferentes servicios con el equipo de Salud Mental y otros dispositivos socio sanitarios.

Atención de diferentes grupos poblacionales, valoración de pruebas diagnósticas complementarias, interpretación de las mismas y manejo terapéutico en comunidad.

Asistencia y participación en actividades comunitarias y sesiones formativas del servicio correspondiente.

Conocer y asistir a los diferentes recursos sanitarios y sociales que existen, así como su forma de acceso y criterios de derivación.

En : -Unidad de salud Mental Comunitaria

1. Manejo de intervenciones y situaciones de crisis, de los criterios de derivación de pacientes y de la utilización adecuada de los recursos socio-sanitariosdisponibles. Contextualizar los casos y las urgencias
2. Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo
3. reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicasconjuntas... Procesos vitales y procesos ansioso depresivo en AP
4. Adquisición de conocimientos y experiencia en programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos socio-sanitarios, en trabajo en equipo multidisciplinar, en desarrollo aplicado de planes de salud mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del enfermo mental.
5. Realización primeras consultas referidas a distintos tipos de pacientes, especificando el encuadre y técnica de la entrevista, la valoración e hipótesis diagnóstica, laelaboración del plan terapéutico y su discusión dentro del equipo terapéutico o con el tutor.
6. Realización de seguimiento terapéutico de pacientes seleccionados entre los distintos diagnósticos, profundizando en el manejo clínico de los psicofármacos y enlas distintas intervenciones terapéuticas tanto con el paciente como con la familia.
7. Asistencia a consultas realizadas a pacientes de salud mental en el Centro Penitenciario de Córdoba (Opcional)multidisciplinar/comunitaria. Conocimiento de las intervenciones de trabajo social y enfermería de salud mental.

<u>En: -Unidad de Hospitalización de Salud Mental</u>

1. Adquirir conocimientos sobre las funciones y ámbitos de actuación de la U.H.S.M. así como objetivos y actividades dentro del marco sanitario y de la U.G.C.S.M., incluyendo un buen uso de los recursos sociosanitarios.
2. Adquirir conocimientos sobre psicopatología general y sus formas clínicas específicas del paciente hospitalizado en la U.H.S.M..
3. Adquirir conocimientos y habilidades sobre aspectos de diagnostico y valoración de la gravedad psíquica de los trastornos que ingresan en la U.H.S.M., evaluando los síntomas precoces de déficit así como aquellos incapacitantes a nivel psicopatológico, social y familiar.
4. Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre técnicas de entrevista del paciente agudo hospitalizado.
5. Conocimiento de las técnicas neurobiológicas y psicológicas básicas en el procedimiento diagnóstico.
6. Adquirir conocimientos sobre pautas, procedimientos y protocolos específicos de la U.H.S.M., aplicados al paciente hospitalizado, tanto psicofármacológicos como otros tratamientos biológicos (T.E.C.).

7. Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la elaboración de pautas de tratamiento, seguimiento y de coordinación al alta, para asegurar la continuidad de cuidados, favorecer la integración social y reducir el índice de reingresos.
8. Adquirir conocimientos de habilidades y actitudes para la atención del trastorno mental en el Servicio de Urgencias, durante la jornada ordinaria. Manejo de las situaciones conflictivas, evaluación de la urgencia psiquiátrica: criterios de ingreso y derivación.
9. Participar en las reuniones de coordinación de la U.H.S.M., a fin de adquirir las habilidades para asegurar la continuidad asistencial y uso de recursos.
10. Participación activa en las sesiones clínicas de la U.H.S.M, presentando sesionesdurante la rotación.
11. Atención directa a pacientes ingresados , siendo recomendable el manejo de las distintas patologías psiquiátricas.
12. Elaboración de la Historia Clínica e informes de alta hospitalaria.
13. Realización de intervenciones terapéuticas individuales, grupales y familiares.
14. Aplicación práctica y manejo de psicofármacos y protocolos de la U.H.S.M.
15. Realización de urgencias psiquiátricas en jornada ordinaria.
16. Asistencia a grupos psicoterapéuticos.
17. Asistencia a reuniones de coordinación asistencial.

En : -Unidad de Adicciones

1. Atención, evaluación y tratamiento de pacientes con adicciones a sustancias yconductuales (no químicas), como la adicción a nuevas tecnologías y al juego patológico.
2. Coordinación con los diferentes dispositivos y centros de atención a personas adictas. Conocimiento de la red de drogodependencia.
3. Abordaje multidisciplinar del enfermo y todas sus necesidades tanto de salud comosociales y ocupacionales.

En : -Unidad de interconsulta y psiquiatría de enlace

1. Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la entrevista con el paciente Medico-Quirúrgica. Desarrollo de habilidades y actitudes para el manejo de las emociones con el paciente gravemente enfermo y sus familiares.
2. Adquirir conocimientos y habilidades básicas para la práctica y habilidades básicas para la práctica de la Interconsulta con otras Especialidades Medicas. 3.Diagnostico yDiagnostico Diferencial de las alteraciones mentales mas frecuentes en pacientes hospitalizados.

4. Adquirir conocimientos y habilidades en psicofarmacología en pacientes medico-quirúrgicos.

5. Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes en el manejo de intervención en crisis, intervenciones psicoterapéuticas de apoyo a pacientes medico-quirúrgicos y familiar.

6. Adquirir habilidades conocimientos básicos para el desarrollo de programas de enlace que lleva a cabo la UHSM en colaboración con otros Servicios hospitalarios:TIG (Trastorno de Identidad de Genero), Trasplante hepático, Renal y otros.

7. Participar en todas las actividades que lleve a cabo el Equipo de Psiquiatría de Enlace.

8. Participar como observador e ir sumando la responsabilidad, bajo supervisión, de la atención a las interconsultas que generan la demanda de diversos Servicios.

9. Participar como observador o, con supervisión en la atención al desarrollo y puesta en marcha de un programa de Psiquiatría de Enlace.

En: Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil

1. Atención de pacientes en primera consulta conociendo los protocolos de derivación y losdiversos dispositivos que derivan a USMIJ.

2. Realización de seguimiento de pacientes desde una perspectiva multidisciplinar.

3. Conocer los diversos planes terapeuticos en el ámbito infantil, como el PAI TEA, PAI TCA.

4. Realización de actividades de apoyo a pediatría, incluyendo

-reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas.

- Conocimiento de los diversos recursos de apoyo a la infancia asi como de los recursos en el ámbito de la educación y servicios sociales.

- Manejo y abordaje de la familia que acompaña al menor; apoyo y acompañamiento.

- Asistencia a grupos terapéuticos

- Participar en sesiones clínicas de formación asi como en los diferentes proyectos deinvestigación en curso.

- Abordaje multidisciplinar con el resto de los profesionales. Conocimiento del trabajo de enfermería, trabajadora social, terapeuta ocupacional y maestra.

En: -Hospitalización Infantil, hospital de día, hospitalización domiciliaria

1- Atención y seguimiento de pacientes en régimen de hospitalización completa o parcial.

2- Realización de entrevistas familiares.

3- Elaboración de informes de alta y p`lan terapuetico al alta.

4- Asistencia a reuniones de coordinación con dispositivos externos, equipo de SM o USMIJ.

5- Asistencia a grupos terapéuticos

6- Realización y participación en sesiones clínicas.

7- Conocimiento de los diferentes dispositivos de ingreso sociosanitarios.

8- Abordaje multidisciplinar con el resto de los profesionales. Conocimiento del trabajo de enfermería, trabajadora social, terapeuta ocupacional y maestra.

En: -Comunidad Terapéutica de Salud Mental.

1- Indicadores asistenciales en rehabilitación. Clasificaciones de discapacidad. Diseño de planes individualizados de rehabilitación. Sistemas de calidad en rehabilitación.

2- Capacitación para el desarrollo práctico de determinadas técnicas de rehablitación, incluyendo aquí al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizables por parte de cualquier profesional comunitario: evaluación diagnóstica de habilidades y dificultades funcionales; técnicas psicoeducativas individuales y familiares; técnicas básicas de entrenamiento en habilidades sociales; indicaciones de derivación a programas especializados de rehabilitación y apoyo social; afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos.

-. Fomentar una actitud adecuada a una filosofía y estrategia de rehabilitación

-. Elaboración y desarrollo práctico de planes individualizados de rehabilitación para, al menos, cinco enfermos mentales crónicos, incluyendo tanto los dispositivos socio- sanitarios adecuados como las técnicas específicas para la actuación sobre el defecto psicosocial, las dificultades de integración laboral y el bajo nivel de adaptación socio- familiar.

-.Coordinación con Recursos no sanitarios orientados hacia el soporte y apoyo del enfermo mental crónico (servicios sociales, asociaciones de voluntarios, grupos de autoayuda, etc.

-.Hacer plan individual de rehabilitación : evaluación psiquiátrica, social, y propuestade intervenciones y recursos más adecuados

-.Diseñar y realizar una actividad grupal puntual, de una o varias sesiones, seleccionando tema de interés y pacientes a incluir

-.Revisión bibliográfica sobre un tema relacionado con rehabilitación ó TMG

-.Realización de salidas/visitas a dispositivos de FAISEM, conocer su estructura,recursos y funcionamiento

Asistencia a grupos terapéuticos

Participación directa en sesiones de intervención individual y grupal.

Participación en los grupos de familia o psicoeducación que se realicen en el centro.

Participación activa en las discusiones de casos y reuniones de equipo que secelebren en la unidad

Lectura bibliografía básica en relación con el TMG y Conocimiento Proceso TMG del Servicio Andaluz de Salud

Participación en las sesiones de equipo

Visita recursos residenciales FAISEM

<u>En: -Hospital de Día de Salud Mental</u>

-Conocer los fundamentos, metodología y fases de un proceso de rehabilitación psicosocial

-Adquirir y practicar técnicas de tipo cognitivo-conductuales aplicadas en larehabilitación psicosocial.

-Adquirir conocimientos en técnicas de intervención familiar y grupal.

Conocer la red de dispositivos sociales y residenciales que forman la red soportecomunitario de los servicios de rehabilitación.

-Conocer los indicadores asistenciales en rehabilitación. Clasificaciones de discapacidad. Diseño de planes individualizados de rehabilitación. Sistemas de calidad en rehabilitación.

-Capacitación para el desarrollo práctico de determinadas técnicas de rehabilitación, incluyendo aquí al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizablespor parte de cualquier profesional comunitario:

.Evaluación diagnóstica de habilidades y dificultades funcionales; técnicas psicoeducativas individuales y familiares;

.Técnicas básicas de entrenamiento en habilidades sociales;

.Indicaciones de derivación a programas especializados de rehabilitación yapoyo social;

.Afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos.

Fomentar una actitud adecuada a una filosofía y estrategia de rehabilitación

Manejo clínico y seguimiento de un mínimo de 10 enfermos con trastorno mental crónico, en los recursos socio-sanitarios establecidos en el área para su atención específica.

Hacer seguimiento de pacientes, referidos a psiquiatría y psicología

Realizar sesión clínica sobre tema relacionado con rehabilitación

Asistencia a grupos terapéuticos, respetando el encuadre pertinente

En: Psiquatría de enlace infantil y de la adolescencia

- Atención de pacientes ingresados en unidades diferentes a la de psiquiatría, adquiriendo los conocimientos básicos y desarrollo de habilidades y actitudes para el manejo de las emociones con el paciente gravemente enfermo y sus familiares.
- Abordaje de casos complejos de abordaje multidisciplinar en los que participen diversosservicios del hospital
- Atención a pacientes oncohematológicos
- Atención a pacientes en protocolo de trasplante
- Atención a pacientes en protocolo de cx estética
- Atención de las urgencias infanto-juveniles en horario de mañana.

En: Urgencias generales /pediátricas.

Lo especificado en sus correspondientes programas de formación.

En: Urgencias psiquiátricas.

Atención a la patología psiquiátrica urgente con supervisión del adjunto especialista.

En: Unidad de Psicogeriatría

- Atención de pacientes en régimen ambulatorio que acuden a consulta, tanto en primera consulta como en seguimiento y abordaje.Atención de consultas urgentes.
- Abordaje multidisciplinar con el resto de profesionales. Conocimiento del trabajo de enfermería, trabajadora social, terapeuta ocupacional.
- Interconsulta con neurología, neuropsicología, psiquiatría y psicología clínica.
- Atención al paciente anciano hospitalizado, bien en ingreso a cargo o bien en interconsulta.
- Conocimiento de los diversos dispositivos de ingreso sociosanitarios, centros de día y otros.
- Conocimiento de los principales recursos, ley de dependencia y otras materias relacionadas.

En: ETIC

Objetivos Generales: Atención intensiva, en el contexto habitual del paciente, multidisciplinar, a personas que sufren psicopatología grave , y no están vinculadas a la red de asistencia sanitaria

Objetivos específicos de los ETIC

- Con las personas atendidas

- Lograr una adherencia suficiente para la continuidad del tratamiento.
- Desarrollar las capacidades de cada paciente.
  - Habilidades de autocuidado
  - Habilidades instrumentales
  - Elaboración y cuidado activo de la salud
  - Apoyo psicológico
  - Estructuración ocupacional
  - Apoyo en las relaciones sociales

- Con el medio familiar

Para responder de una manera eficaz a las necesidades de las familias, el ETIC debe:

- Mantener un buen nivel de comunicación y cercanía afectiva con ellas.
- Apoyar, informar y educar a los y las miembros de la familia y/o cuidadores o cuidadoras personales o institucionales.
- Mejorar las relaciones de convivencia y corresponsabilidad en las tareas de la vida cotidiana.
- Incrementar la capacidad de manejo en los conflictos.
- Ofrecer ayuda en situaciones de crisis.
- Reforzar el conocimiento y la utilización adecuada de los recursos sanitarios y sociales.

- Con los servicios sanitarios

- Trabajar en coordinación con los diferentes dispositivos.
- Utilizar la hospitalización, no como último recurso cuando la situación es insostenible, sino como un instrumento positivo para disminuir situaciones estresantes derivadas de la descompensación.
- Ofrecer apoyo y acompañamiento en el proceso de adherencia a la Unidad de Salud Mental Comunitaria de la persona afectada.

- Con la red de apoyo social

La capacidad de coordinación y cooperación y el grado de actuación conjunta es primordial para conseguir el objetivo central de este programa y para garantizar la continuidad de cuidados eficaz, accesible y normalizadora.

En: <u>PROGRAMA DE ENLACE URGENCIAS, INTERCONSULTA Y HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL</u>

OBJETIVO:

Asegurar atención por profesional de Psiquiatría con especificidad, rapidez y proximidad durante hospitalización de casos con TCA y de casos con Trastornos psíquicos , en Interconsultas de casos ingresados por otras patología y en atención Urgencias en pacientes menores de edad

1.- Atención específica continuada por profesional FEA Psiquiatra, referente estable para esta actividad , durante hospitalización de casos por causa Trastorno Conducta Alimentaria (infanto-juvenil).

2.- Atención específica continuada por profesional FEA Psiquiatra referente estable para esta actividad, en asistencia hospitalaria durante el ingreso de casos por causa de Trastorno Psíquico en casos Infanto-Juvenil.

3.-Atención específica continuada por profesional FEA Psiquiatra referente estable para esta actividad, en la atención Interconsultas de pacientes hospitalizados menores de edad,

4.- Atención en Servicio de Urgencias de Pediatría y en Serv Urgencias generales.

5.- Ampliar colaboración coordinada con los servicios hospitalarios implicados en la atención de estos casos durante su ingreso.

6.- Implantación y desarrollo progresivo de un Programa de Enlace, imprescindible en Servicios de Pediatría de hospitales de referencia como el HURS (Programa de enlace con UCI, Oncología, … etc).

- Actividades:

-Hospitalización TCA Infantil en Servicio Pediatría (camas ya identificadas para estos casos).

-Interconsultas en pacientes menores de edad hospitalizados por patología médico/ quirúrgica y que presenten patología psíquica.

- Interconsultas Urgentes en Servicio Urgencias Pediatría y General.

- Hospitalización de casos Infantil por causa psíquica en Servicio de Pediatría

- ASISTENCIA A CURSOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LA ESPECIALIDAD

Se fomenta la participación en cursos realizados por el Programa de salud Mental.

Participación en los cursos programados por la UGC de SM, dentro de la formación continuada de los profesionales.
Se fomenta la participación de los residentes en las comisiones de trabajo que organiza la UGC de SM.

El calendario de estas actividades se va programando a lo largo del año, de acuerdo con las ofertas y teniendo en cuenta las necesidades formativas de cada residente.

- PARTICIPACIÓN EN COMUNICACIONES A REUNIONES Y/O CONGRESOS DE INTERES PARA LA ESPECIALIDAD

Se fomenta la presentación de comunicaciones y porstes a congresos, jornadas de Salud Mental.

La participación de congresos se gestiona de acuerdo con las necesidades formativas de cada residente.

- PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION y PUBLICACIONES DE LA ESPECIALIDAD

Se fomenta la participación en líneas de investigación de la UGC, así como en publicación de trabajos y experiencias.

7- SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.

A- Supervisión

En cada dispositivo por los que rote el residente, hay un adjunto encargado desupervisar su tarea diaria y su formación. Asimismo, se le facilitará y recomendará bibliografía adecuada al rotatorio especifico que se valore imprescindible para su formación. Se supervisará la realziación de sesiones clínicas y se estimulará la publlicación de pósters y comunicaciones orales.
La adquisición de responsabilidad será progresiva y adecuada al nivel de competencia, terminando en todas las rotaciones con la capacitación adecuada para afrontar la patología específica del rotatorio.
En cuanto a investigación, a parte del rotatorio específico, se ofertará la posibilidad de participar en todas aquellas lineas de investigación abiertas en el servicio que puedan ser de interés para el residente. Los residentes podrán realizar su tesis doctoral, si asi lo desean, en cualquiera de estas lineas o enotras areas de us interés.

B- Evaluación

La evaluación de cada residente se hará de forma individualizada a través del tutor responsable de cada rotación, basándose fundamentalmente en la consecución de los objetivos planteados. También se elaborará una valoración global en función de su desempeño a nivel de guardias, sesiones formativas, publicaciones, asistencia y compromiso con el aprendizaje. Durante las entrevistas individuales se abordarán aquellos aspectos que deban mejorarse así como dudas, inquietudes o dificultades que el residente pueda encontrarse.

C- Criterios de Evaluación

.- Contexto de aprendizaje: El contexto de aprendizaje será fundamentalmente la Unidad Docente Multiprofesional de salud mental que engloba a las especialidades de Psiquiatría, Psiquiatría infantil y de la adolescencia, Psicología Clínica y Enfermería de salud mental con sus recursos materiales y humanos. No obstante, tanto la rotación externa como los convenios de colaboración pueden proporcionar de forma puntual formación imprescindible o complementaria necesaria para dicho aprendizaje.

.-Actividad formativa: Determina para cada competencia el número mínimo de actividades (consultas, procedimientos, guardias, etc.) que tendrá que realizar el/la residente para conseguir la competencia, para todos los instrumentos de evaluación, salvo los exámenes.

Asimismo, se incluyen los criterios de evaluación de estas competencias a través de instrumentos de evaluación aplicables a cada una de ellas, de actividades formativas y de contextos de aprendizaje de las mismas.

.-Instrumentos de Evaluación :
Exámenes escritos. Observación. Auditorías. Potafolio. Libro del residente.

D.- Competencias a evaluar: Las identificadas el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud:

7.1 Competencias transversales de las especialidades en Ciencias de la Salud y criterios de evaluación.

7.2 Competencias comunes con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y criterios de evaluación. En base a lo señalado en el artículo 4 del Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se establece el título de médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia

7.3 Competencias específicas de la especialidad de **Psiquiatría** y criterios de evaluación. Las competencias específicas de la especialidad están agrupadas en los siguientes dominios: Principios legales ligados al ejercicio profesional, Comunicación, Trabajo en equipo y en red, Habilidades diagnósticas y clínicas, Intervenciones terapéuticas, Habilidades docentes.

7.3 Competencias específicas de la especialidad de **Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia** y criterios de evaluación. Las competencias específicas de la especialidad están agrupadas en los siguientes dominios: Principios legales ligados al ejercicio profesional, Comunicación, Trabajo en equipo y en red, Habilidades diagnósticas y clínicas, Intervenciones terapéuticas, Habilidades docentes.

8.BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Alda, J.A.; Gabaldón, S. Urgencias psiquiátricas del niño y adolescente.Masson, 2007

American Psychiatric Association. DSM-IV. Manual Diagnóstico yestadístico de los trastornos mentales. . Barcelona: Masson 2003

American Psychiatric Association. Guias clínicas para el tratamiento delos trastornos psiquiatricos. Ars Medica, 2006

Belloh, A.; Sandín, B.; Ramos F. Manual de psicopatología. Vol 1 y 2.Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A. 1996

Castilla del Pino, C: Introducción a la psiquiatría. Tomos I y II. Madrid:Alianza 1993

CIE 10 Trastornos mentales y del comportamiento. Criteriosdiagnósticos y de investigación . Madrid: OMS-Meditor

Hyman, S.E, Tesar, G.E: Manual de urgencias. 3ª edicción Masson 1996

Luque, R.; Villagran, J.M: Psicopatología Descriptiva: Nuevastendencias. Madrid: Trota ,2000.

Sadock, B.J.; Sadock, V.A: Kaplan-Sadock. Sinopsys de psiquiatría. Novena edición. Waverly hispánica. 2004

Schatzberg, A.F.; Nemeroff, C.B: Tratado de Psicofarmacología.Barcelona. Masson: 2006

Vallejo Ruiloba, J.E. y otros: Introducción a la psicopatología y la psiquiatría. Barcelona: Salvat. 2002

Wiener J.M.: Tratado de Psiquiatría de la Infancia y la Adoelescencia.Barcelona : Masson, 2006

-http://www.psiquiatria.com

-http://www.portalmir.es/-http//www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=pubmed

-http://bjp.rcpsych.org/

-http://www.ajhb.org/

Carmen Prada Carrasco
Jefa de la UDM de Salud Mental del HURS